



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Base de Datos Personales de la Secretaría del Ayuntamiento

Registro de Aspirantes para Participar en Sesiones de Cabildo Abierto y Juvenil

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Corroborar que los ciudadanos y habitantes del Municipio que pretendan participar en las Sesiones de Cabildo Abierto y Cabildo Juvenil correspondientes, cumplan con los requisitos solicitados en las convocatorias que el Ayuntamiento previamente emita para dichas Sesiones.

Cabe destacar que atento a lo dispuesto en los párrafos quinto y séptimo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Juvenil de manera anual en el mes de agosto en el marco del Día Internacional de la Juventud, con el propósito de que las personas jóvenes habitantes del Municipio participen directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad, resaltando que de acuerdo a la fracción VII del artículo 3 de la Ley de la Juventud del Estado de México, se entiende por jóvenes, a las mujeres y a los hombres cuya edad esté comprendida entre los doce y hasta los veintinueve años.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 párrafo último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece que, cada Sesión se deberá contar con una versión estenográfica o video grabada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente y deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que el Gobierno Municipal, es libre de reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente y/o crear otras obras derivadas de la imagen del/la participante en el Cabildo Abierto y en el Cabildo Juvenil, en las campañas de promoción que se realicen por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas que sean distribuidos por cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o de otro tipo, durante el tiempo que el Gobierno Municipal considere adecuado, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En el caso de los menores de edad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de México; el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, al hacerse sabedor del presente Aviso el padre, madre o tutor, otorga su consentimiento y/o autorización al Gobierno Municipal, para que los datos personales recabados y/o reproducción de fotografía o videograbaciones del menor de edad, sean tratados para la finalidad señalada en este Aviso de Privacidad, en donde se establecen los alcances y condiciones generales del tratamiento de los datos personales de éstos, precisando que en todo momento deberán acompañarlos durante su proceso de inscripción y de ser elegidos, en la Sesión de Cabildo en la que participen.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>